

- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Jerez de los Caballeros.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.000.000 ptas. (42.070,85 euros).

5.—Garantías:

Provisional: 140.000 ptas. (841,42 euros). La constitución de la misma se realizará:

* En metálico, a través de la C/C de Fianzas provisionales de la Consejería de Cultura y Patrimonio, n.º 00262979.04 de la Caja de Ahorros de Badajoz O.P. de Mérida y posterior presentación del resguardo correspondiente ante la Habilitación de la Consejería.

* Mediante Aval Bancario, bastantado por Gabinete jurídico de la Junta de Extremadura y entregado posteriormente la Habilitación de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Definitiva: 280.000 ptas. (1.682,83 euros).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 - Badajoz.
- d) Teléfono: 924-38 12 22.
- e) Telefax: 924-38 13 09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de

la fecha de publicación de este anuncio. Hora: Hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
- 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida. (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

- 11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION, de 20 de abril de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Area de recreo y esparcimiento en el Embalse del Guadiloba (Cáceres)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto denominado «Área de recreo y esparcimiento en el Embalse del Guadiloba (Cáceres)» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente de Mérida C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 y de Cáceres C/ Gómez Becerra, 21.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de abril de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 8 de marzo de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 54 de urbanización «Golf Guadiana». Promotor: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz y D.ª M.ª Carmen Guerra Muñoz, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 54 de urbanización «Golf Guadiana». Promotor: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz y D.ª M.ª Carmen Guerra Muñoz. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 1999 sobre industria de transformación y elaboración de higos secos. Situación: Polígono 3, parcela 347. Promotor: Ecoficus, S.L. Sociedad Unipersonal, en Almoharín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Industria de transformación y elaboración de higos secos. Situación: Polígono 3, parcela 347. Promotor: Ecoficus, S.L. Sociedad Unipersonal. Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 1999, sobre nave industrial para desguace de vehículos. Situación: Finca «La Cañada». Promotor: José Luis Medina Pavón, en Santa Ana.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Nave industrial para desguace de vehículos. Situación: Finca «La Cañada». Promotor: José Luis Medina Pavón. Santa Ana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.
